

RESOLUCION N° 055/2023

Paraná, 5 de mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 035/2023, de fecha 31 de Marzo del corriente año, se ha aceptado la renuncia del Sr. Juan Manuel Turano, quien se desempeñaba como Escribiente Suplente, quedando temporalmente vacante el cargo de Escribiente de la Sra. Verónica Gandara -ya que la misma se encuentra cumpliendo funciones de Escribiente Mayor en lugar de Vanesa Heidel-.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, propone la designación del Sr. **MARCOS BOCHIO, D.N.I. 36.381.738**, actual Escribiente Provisorio del Juzgado de Paz de Basavilbaso, ha quien el Excmo. S.T.J. le concedió la correspondiente licencia, en un todo de acuerdo al Reglamento de Licencias vigente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DESIGNAR al Sr. MARCOS

BOCHIO, D.N.I. 36.381.738, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y el retorno de su titular la Agente GANDARA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JORGE AMILCAR LUCIANO GAITANARI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS